



Capítulo 1

La democracia en México

Se utiliza el término democracia como una generalización rodeada de practicidad y en algunos casos como una fórmula patentada para el progreso de los países; mediante arduos debates se le clasifica en democracia política, formal, representativa, pluralista, económica, etc.,¹ no obstante es indispensable establecer una categorización adecuada para el caso de México. De ninguna manera se tratará de aplicar algún modelo democrático ampliamente descrito para entender la realidad política y económica mexicana, puesto que ésta posee características propias, realizadas en lapsos específicos.

México ha vivido diversos momentos democráticos a lo largo de la historia, algunos más trascendentales que otros, pero ninguno menos importante. Cada uno ha marcado una pauta para la evolución de la democracia, pasando por procesos de transición y trazando el camino no hacia la consolidación pero sí hacia el fortalecimiento de los logros alcanzados.

La política es el elemento central para el estudio de la democracia, puesto que se trata de un sistema considerado como “un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué *procedimientos*.”² Sin embargo la democracia es más que un simple término organizativo y de connotaciones estructurales, puesto que no se limita a reglas y procedimientos, va más allá del discurso político; por lo tanto, también se somete al juicio de la práctica y la efectividad, no sin antes dejar de lado las condiciones bajo las cuales está operando, así como los factores externos.

¹ Carlos Pereyra, *Sobre la democracia* (México: Editorial Cal y Arena, 1990), 85-86.

² Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986), 14.



No resulta indispensable llevar la categorización y la definición de la democracia al más elevado de los debates o realizar una exaltación de sus orígenes; aunque no basta con saber que la democracia existe para defender ciertos valores y para ejecutar principios vinculados con la libertad, los derechos y la equidad, también es necesario comprender algunas de sus anomalías presentes en condiciones socioeconómicas, estatales y de prácticas políticas específicas y divergentes. De esta manera será posible entender que “hay muchos tipos de democracia, y sus diversas prácticas producen un conjunto de efectos también diferentes,”³ dichos efectos pueden resultar tanto positivos como negativos.

México, en el ejercicio de su democracia ha visto de manera gradual, crecimiento económico y progreso tanto social como tecnológico. Pero la democracia no es solamente “el respeto a los derechos políticos y las libertades individuales, la existencia de varios partidos en competencia, elecciones periódicas y sufragio universal,”⁴ los derechos políticos por sí solos no conducen de manera inmediata hacia la disminución de la desigualdad social y económica, ni son sinónimo de una consolidación democrática. Es muy importante destacar que las condiciones de inequidad tanto social como económica, así como la pobreza y las condiciones de miseria en las que vive gran parte de la población, no son derivados del desarrollo de la democracia en México, obedecen tanto a causas internas como a externas. Lo que compete a este estudio se refiere a que los principios que permitieron la democratización de la vida política, puedan extenderse hacia una democratización económica en términos de reducción de

³ Philippe C. Schmitter y Terry Lynn Kart, “Qué es... y qué no es la democracia”, en Larry Diamond et al. *El surgimiento global de la democracia* (México: Instituto de Investigaciones sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1996), 38.

⁴ Rolando Cordera et al, “Democracia política y transformación social”, en Carlos Pereyra. *Sobre la democracia*, 92.



desigualdad y de distribución más equitativa de los ingresos. Dichos principios se refieren a la realización del concepto de ciudadanía, en cuanto a libertades, igualdad y participación.

Ante esta situación surge la idea de revivir los estatutos de la democracia económica de manera que los progresos realizados en la arena política también puedan apreciarse en el ámbito económico. Es decir, que finalmente sea posible establecer un vínculo sólido y práctico entre la consolidación democrática y el desarrollo de una sociedad más equitativa, tal y como lo expresa Stein Ringen “si tenemos democracia en la vida política pero no en la económica, y si el peso del poder económico crece de manera relativa al poder político, los ciudadanos tendrán la facultad de cuestionarse qué tan democrática es su sociedad y si la democracia política tiene cierta relevancia.”⁵

Han pasado muchos años para que México viviera una consolidación de sus instituciones democráticas, misma que se ha dado a través del ejercicio de la autonomía institucional y de diversos organismos, una ciudadanía un poco más participativa y el desenvolvimiento de la vida política en un ambiente de pluralismo y libertad de expresión; sobre todo respecto a los avances en materia de transparencia de información y cifras oficiales. En términos de Johan Galtung, la intención es “producir una democratización del Estado en donde los estatutos de derecho a la información surgen como instrumentos importantes para hacer la casa de gobierno más accesible, para que los gobernados también se sientan cómodos allí...y al seguir las reglas de la democracia, las agendas de los gobernantes tarde o temprano han de ceder ante las agendas del pueblo.”⁶

⁵ Stein Ringen. A distributional theory of economic democracy.

⁶ Johan Galtung, “El desarrollo como programa de la democracia”, en Eduardo Bustelo, *Todos entran propuesta para sociedades incluyentes* (Colombia: Santillana UNICEF colección de cuadernos de debate, 1998), 228.



Sin embargo, cabe preguntarse ¿estos avances conducen a la consolidación del proyecto democrático mexicano en todos los ámbitos?. Definitivamente México ha tomado una senda interesante; ha logrado afianzar las expresiones básicas de la democracia; no obstante no se han cumplido otros objetivos (generalmente a largo plazo) que en el transcurso de la historia política han sido fuente de gran inspiración para la elaboración de discursos. Se trata del desarrollo, el crecimiento económico, la justicia social, la equidad en la distribución de la riqueza y la erradicación de la pobreza que constituyen la vida política y económica del país. Se dan de manera cotidiana y no pueden aislarse de la dinámica; por lo tanto, resulta factible establecer un vínculo entre democracia y desarrollo “son dos conceptos que resultan más bien complementarios que excluyentes, es más fácil pensar la presencia simultánea de ambos que democracia política sin desarrollo social.”⁷

La consolidación democrática no depende del grado de desarrollo alcanzado por el país en algún momento determinado, ni el desarrollo depende en todas las instancias de la conformación democrática de un país, lo anterior se remonta a los constantes debates sobre la compatibilidad entre democracia y capitalismo, que aparentemente es inextricable; sin embargo, pueden coexistir sin temor a mayores agravantes. No obstante, la eficacia de la democracia es cuestionable debido a las circunstancias que rodean a una sociedad desigual.

Por consiguiente, el concepto de democracia que aquí se utiliza y respecto a la situación del México actual, es el que la define como un sistema de gobierno dotado de representación, en donde viven ciudadanos con derechos iguales que se rigen bajo las leyes establecidas por un gobierno que funciona bajo los estatutos de la legalidad.⁸ Del sistema de representación

⁷ Rolando Cordera et al, “Democracia política y transformación social”, en Carlos Pereyra. *Sobre la democracia*, 93.

⁸ Bobbio. *El futuro de la democracia*, 79.



emanan los procedimientos electorales (necesarios, pero no suficientes), que constituyen parte esencial de la ciudadanía política, que a su vez implica la búsqueda de derechos sociales y económicos que no necesariamente se encuentran implícitos en la democracia. Por lo tanto, el concepto de democracia que opera en este trabajo es el que se remite a un escenario que permite la participación tanto de individuos, como de grupos organizados de la sociedad que hacen uso no solamente de los derechos políticos que emanan de las leyes constitucionales, sino que también buscan el cumplimiento de las garantías sociales que la misma Constitución ofrece, y que son realizables en un marco de amplia participación en las cuestiones públicas. Es importante señalar que la democracia aquí no incluye compromisos igualitarios, pero que la violación sistemática de los mismos resta eficacia al sistema.

México se ha sometido a una serie de cambios de gran trascendencia desde su entrada al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como desde su ingreso a la Organización Mundial de Comercio; ha venido ejecutando una política económica de corte neoliberal y ajustada a las exigencias del mercado. Por otra parte en el ámbito político la elección del Presidente Vicente Fox ha representado el cambio de régimen de partido único a un régimen caracterizado por un mayor pluralismo tanto ideológico como partidista.

“Lo que fue un sistema autoritario, basado en la centralidad del presidente y sus facultades discrecionales para castigar a sus enemigos, congratular a sus amigos, designar la mayoría de los cargos políticos –incluyendo la elección de su sucesor- ha sido substituido por una presidencia más limitada y por instituciones electorales fuertes con la capacidad de garantizar una elección justa y legal.”⁹

⁹ Carlos Elizondo, “After the second of July: challenges and opportunities for the Fox administration”, en Joseph Tulchin, *Mexico's Politics and Society in Transition* (Boulder, Colorado: Lynne Rienner Publishers, 2003), 29.



México vive un régimen democrático fundado en una Constitución que establece un gobierno limitado, así como su apropiado control, por otro lado posee pluralismo¹⁰ y libertades públicas; un sistema representativo complementado con mecanismos de participación popular directa, el principio de mayoría, el respeto a la oposición y la alternancia de partidos en el poder, así como la distribución de competencias mediante la separación de poderes (o un sistema de pesos y contrapesos que para el caso mexicano aún se vislumbra como un escenario un tanto complejo). En palabras de Norberto Bobbio “la democracia de los modernos es el Estado en el que la lucha contra el abuso de poder se desarrolla en dos frentes, contra el poder desde arriba en el nombre del poder desde abajo y contra el poder concentrado en nombre del poder distribuido.”¹¹

Resultan completamente comprensibles los cambios, los progresos y la mejoría del sistema político, puesto que “la transición a la democracia en México supone, dada la estructura constitucional, el paso del ejercicio monopólico del poder, al ejercicio del poder compartido”¹²; es decir, los cambios han sido paulatinos pero han logrado permitir mayor pluralidad entre los actores políticos “venimos de un régimen hegemónico de partido de Estado, que se fue liberalizando de forma paulatina por la vía electoral, que pasó de la hegemonía a la dominancia y llegó a la competencia pluripartidista.”¹³ Respecto al poder compartido, más que cooperación es un convenio o una responsabilidad, es el “pacto democrático,” tal y como lo expresa Robert Dahl, que en pocas palabras se remite al establecimiento de la confianza mutua y de las normas que definen el juego y la disponibilidad

¹⁰ El pluralismo puede tomarse como una condición para una mejor distribución del poder, puesto que permite el fortalecimiento de la sociedad civil, asimismo lo ubica en el camino de una mayor y mejor democratización.

¹¹ Bobbio. *El futuro de la democracia*, 47.

¹² Alonso Lujambio, “Del autoritarismo mayoritario a la democracia consensual”, en Alonso Lujambio. *El poder compartido un ensayo sobre la democratización mexicana* (México: Editorial Océano, 2000), 18.

¹³ Alberto Aziz Nassif, *México al inicio del siglo XXI democracia, ciudadanía y desarrollo* (México: Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003), 7.



al compromiso.¹⁴ Sin embargo en este pacto además de definirse las reglas del juego, tal y como lo expresan O'Donnell y Schmitter, también debe existir un acuerdo basado en las garantías mutuas para los intereses vitales de los que entran al juego político; no obstante, este compromiso también debe realizarse en base al interés nacional en general.¹⁵

Es importante destacar ciertos cuestionamientos respecto a las reformas económicas del país, no obstante una pregunta muy importante sale a relucir al respecto: dadas las condiciones políticas, sociales y económicas actuales de México, ¿es posible pensar que el país pueda ubicarse en una dinámica que permita el ejercicio de la democracia económica? ¿Cuáles son los medios y los actores involucrados para el logro de una mayor equidad en la distribución del ingreso, sin dejar de lado la desigualdad y la discriminación?

En primer lugar resulta indispensable especificar el tipo de democracia que se vive en México, los principales progresos así como la aproximación hacia su definición operacional, mediante el análisis de la terminología que rodea a las diversas definiciones utilizadas en este estudio. También es necesario señalar los dilemas a los que se enfrenta y sus objetivos. Lo anterior es indispensable para poder entender cuáles son los componentes de la democracia política que pueden extenderse hacia la vida económica del país, principalmente respecto al concepto de ciudadanía y la cuestión de las libertades sociales; sin obviar la situación de la desigualdad y la discriminación.

¹⁴ Philippe Schmitter y Terry Lynn Kart, "Qué es... y qué no es la democracia, en Larry Diamond et al. *El surgimiento global de la democracia*, 44.

¹⁵ Guillermo O'Donnell y Philippe C. Schmitter, "Transitions from authoritarian rule: tentative conclusions about uncertain democracies", en Larry Diamond et al. *El surgimiento global de la democracia* (México: Instituto de Investigaciones sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1996), 100.



1.1 Democracia: una aproximación conceptual

Los debates por el establecimiento de una definición más clara y concisa sobre la democracia son innumerables, así como los años que caracterizan su existencia. No obstante, existe únicamente una realidad consensuada al respecto, las definiciones parten dependiendo del caso en el que operan y las características únicas que rodean al caso específico. Las aproximaciones que existen al respecto son muy complejas dadas las realidades con las que tratan; sin embargo, más allá de la tipología de la democracia lo importante es destacar sus componentes y cómo se aplican a un país en específico. Por otra parte, se encuentran contradicciones y, siempre ante la contraposición de escuelas y autores, habrá aspectos que difieran; sin embargo, lo más significativo es la vigencia y la constante modernización del término, así como su capacidad de expansión y evolución en la temporalidad y la territorialidad.

No resulta indispensable apegarse a las raíces etimológicas de la palabra democracia, puesto que de acuerdo a Sartori “las democracias existen porque se ha entendido que el problema de dotarlas de existencia, comienza exactamente en donde el planteamiento etimológico se agota.”¹⁶

La intención no es adecuar la realidad mexicana a las exploraciones conceptuales, sino categorizar las variables que conduzcan a la incorporación de una definición más específica y propia que permita iniciar una exploración hacia términos que actualmente se encuentran en medio de debates muy interesantes como lo es la ciudadanía y su extensión hacia los derechos sociales y económicos de un país. La economía no constituye una esfera aislada de la vida política y social de un país, es simplemente una perspectiva más de una misma realidad; no

¹⁶ Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?* (México: Editorial Taurus, 2003), 47.



obstante se hace referencia a su marco teórico para el entendimiento de ciertas medidas, de algunas decisiones y precisamente de las relaciones entre los principales actores que convergen en esta discusión.

Me permitiré establecer una definición de democracia tomando en cuenta algunos conceptos muy genéricos, así como procedimientos básicos y los principios que la hacen funcionar de acuerdo a la dinámica política de México. No obstante es importante señalar que la mayoría de las teorías sobre la democracia han sido desarrolladas bajo el contexto de países europeos, por lo que la construcción de la democracia en los países latinoamericanos posee un patrón de desarrollo muy diferente a dichos países. No obstante, la democracia en América Latina, a su vez presenta una serie de similitudes que pueden remitirse a comparaciones; sin embargo, este patrón posee variaciones dependiendo del país que se estudie, puesto que “las sociedades latinoamericanas han pasado por periodos que le han dado una contextura similar y por experiencias únicas que los diferenciaron; pues sólo alcanzaron a algunos países.”¹⁷

1.1.1 Qué es la democracia

Una noción preliminar parte del hecho que la democracia siempre ha indicado una entidad política, así como una forma de Estado y de gobierno, se le considera como un “sistema de gobierno que cuenta con un cuerpo de gobernantes que son responsables de sus acciones en el terreno público ante los ciudadanos, actuando indirectamente a través de la competencia y la cooperación de sus representantes electos.”¹⁸ Asimismo, de acuerdo al trabajo de Robert Dahl, la democracia posee otros atributos como “la posibilidad de elegir a los gobernantes,

¹⁷ David Dávila Villers, “Democracia con Ciudadanía Restringida”, Revista de Investigaciones Jurídico-Políticas Tlaxelaua. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Año XIV Número 21-22 Septiembre 2005, 37.

¹⁸ Schmitter, “Qué es... y qué no es la democracia”, en Larry Diamond et al, *El surgimiento global de la democracia*, 39.



elecciones libres y justas (aquéllas que son competitivas, decisivas, inclusivas), sufragio efectivo, el derecho de postularse para el gobierno, libertad de expresión, información alternativa, autonomía de asociación y un aspecto de vital importancia el territorio que comprende a la población que ejerce el voto.”¹⁹ Siendo así, la democracia alude a una sociedad libre, no oprimida, ni dominada, se refiere a una elección.

De acuerdo a estas afirmaciones la democracia contiene dos atributos esenciales: la libertad y la igualdad; y a pesar de que son dos términos que se utilizan de manera generalizada, poseen características que claramente los diferencian. Libertad es un término sumamente difícil de definir, no obstante posee un significado específico para el lenguaje político. De acuerdo a Bobbio se habla de libertades negativas (ausencia de impedimento y ausencia de constricción) y de libertades positivas que constituyen “la posibilidad de orientar la voluntad hacia un objetivo, de tomar decisiones, sin verse determinado por la voluntad de otros.”²⁰ Las libertades negativas, en palabras de Benjamin Constant, son para el disfrute privado, para el desarrollo de la personalidad humana en lo que se refiere a libertad de opinión, de iniciativa económica, de reunión, entre otras; mientras las libertades positivas constituyen la toma de decisiones que atañen a la sociedad en su conjunto y en sus partes, es decir la libertad de participar en el poder político.²¹ No se trata de determinar que tipo de libertad es más importante o cómo sobreviven dentro de una democracia, ambas son complementarias y esta claro que las libertades civiles no duran mucho si no existe una participación en el poder, esta aserción se remonta al antiguo debate entre liberalismo y

¹⁹ Robert Dahl en Guillermo O’Donnell, “Polyarchies and the (un)rule of law in Latin America” (Working Paper #254. Notre Dame, Indiana: The Helen Kellogg Institute for International Studies. Universidad de Notre Dame, 1998), 2.

²⁰ Ambas orientaciones de la libertad se dirigen tanto a sujetos individuales como entes colectivos, sin entrar en materia de distinciones conceptuales o históricas. Bobbio, *Igualdad y libertad*, 100.

²¹ Constant en *Ibíd.*, 117.



democracia, mismo que no compete a este estudio. Alain Touraine reflexiona asertivamente al respecto “la idea de libertad no incluye la de representación y la de ciudadanía; asegura únicamente la ausencia de coacciones.”²²

La verdadera dificultad se encuentra en la determinación de la voluntad colectiva, cada individuo posee sus propios intereses tanto personales como referentes a la sociedad en la que se encuentra y de esta manera esta haciendo uso pleno de sus libertades; por lo tanto, la proyección de la voluntad colectiva debe estar constituida por la mejor expresión de la voluntad de cada individuo. Esta afirmación se remite a la representatividad, como un valor democrático que reconoce la pluralidad de actores políticos en un mismo espacio.

Por otra parte, la igualdad también está rodeada de ambigüedad; por lo tanto, resulta indispensable especificar ¿igualdad entre quiénes? e ¿igualdad en qué?²³ Estos cuestionamientos se refieren básicamente a “un modo de establecer un determinado tipo de relación entre los entes de una totalidad, es considerada como un bien o un fin para los componente singulares de una totalidad en tanto que tales entes se encuentran en un determinado tipo de relación entre sí.”²⁴ Sin embargo, no se trata de hacer eco a la premisa de que todos los hombres son iguales, puesto que depende del contexto en el cual el término sea invocado, además el “todos” implica un análisis más detenido sobre un grupo y la idea es que ese grupo que es considerado igual, sea cada vez más grande, y sobre todo tratando de dar respuesta en qué pueden ser iguales, tomando en cuenta las diversas concepciones de la naturaleza humana. De acuerdo a la diferenciación que establece Jean Jaques Rosseau en su contrato social, existen desigualdades naturales y sociales; siendo las segundas las producidas

²² Alain Touraine, *¿Qué es la democracia?* (México: Fondo de Cultura Económica, 2000), 45.

²³ Bobbio, *El futuro de la democracia*, 53.

²⁴ *Ibíd.*, 56.



por las relaciones de dominio económico, espiritual y político; mismas que deben ser eliminadas “el pacto fundamental sustituye lo que la naturaleza había podido establecer de desigualdad física entre los hombres por una igualdad moral y legítima.”²⁵

Por consiguiente la igualdad es realizable dentro de la democracia mediante la asignación de derechos fundamentales, por ejemplo, la asignación del derecho al voto es una regla que se ha aplicado de manera parcial y gradualmente incluyente puesto que anteriormente se extendía únicamente a los hombres y con cierta posición económica, con el paso del tiempo incluyó a las mujeres y a todo individuo dentro de un territorio específico siempre y cuando respetase los estatutos de ciudadanía y nacionalidad (dicha inclusión no se encuentra precisamente caracterizada por el ejercicio pleno de la ciudadanía, aún cuenta con muchas limitaciones). Por consiguiente, la igualdad consiste en la especificación de reglas que posean un carácter incluyente en beneficio de un mayor número de personas y no en detrimento de otras. Si la igualdad es aplicable en términos políticos, por qué no habría de serlo respecto a lo económico, no en cuanto al ejercicio del dominio por igual, pero sí respecto al incremento del poder adquisitivo, de una mejoría de la calidad de vida y una mejor distribución de la riqueza, no con la finalidad de establecer el todos iguales en todo, porque simplemente no existe, sino del acceso a las distintas posiciones de la sociedad y no necesariamente el reordenamiento de la distribución de las posiciones mismas.

La democracia también puede ser definida de acuerdo a los mecanismos y procedimientos bajo los cuales opera; por lo tanto puede entenderse como una forma de organización que promueve una participación popular ampliada en los quehaceres públicos (decisiones políticas) y que permite la creación de espacios de representación. Existe una

²⁵ Rosseau en *Ibíd.*, 70.



corriente que atribuye a la democracia un carácter tridimensional, en donde confluyen lo económico, lo político y lo social en cuanto a la búsqueda del disfrute de bienes y servicios de naturaleza socioeconómica. No obstante, de acuerdo a Guillermo O'Donnell las definiciones de democracia que la vinculan directamente con la justicia social o la igualdad, no son analíticamente útiles.²⁶

La realidad de México se ubica más dentro de una oligarquía que de una democracia, puesto que independientemente de que hay elecciones libres, libertad de organización y asociación, varios partidos políticos por la contienda del poder, libertad de expresión, entre otras características; asimismo se detenta una forma de ejercicio de la dominación política por un grupo minoritario perteneciente a clases sociales que detentan poder económico y social.²⁷ Por otro lado coexisten la desigualdad y la pobreza, en diferentes niveles, lo cual resulta un tanto contradictorio y dista de ser una democracia, puesto que los principales problemas que aquejan al país estriban alrededor de a desigualdad, de la mala distribución del ingreso, la falta de oportunidades, la discriminación; por lo tanto la definición de democracia en México se limita a un mecanismo de representación política, con elecciones libres, que reconoce la pluralidad de actores y opera en una sociedad profundamente desigual. México inició su proceso democratizador en recientes fechas, aunque no existe un acuerdo preciso respecto a su inicio, la transición democrática se dio en la medida que los cambios institucionales fueron tomando forma; es decir, en la evolución de las reglas del juego que permiten el acceso al poder y su posterior ejecución. Para 1997 ningún partido contaba con una mayoría absoluta lo cual es indicativo de una mayor competitividad electoral y que a lo largo del tiempo ha

²⁶ O'Donnell, "Polyarchies and the (un)rule of law in Latin America", 2.

²⁷ Bobbio, "Oligarquía", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (dirs.), *Diccionario de política*, 1067-1070.



obligado a los partidos a construir consensos, pactar acuerdos y a compartir la responsabilidad del gobierno “a partir de 1997 no sólo las reformas constitucionales, sino cualquier decisión legislativa, tiene que ser aprobada por dos o más partidos.”²⁸ Para 1988 “las oposiciones contaban...el PRI dejó de contar, desde 1988, con la mayoría calificada de la Cámara de Diputados, necesaria no sólo para atender el reclamo democrático, sino incluso para hacer viable el propio programa de gobierno de la administración de Carlos Salinas de Gortari.”²⁹

En materia electoral, la última elección federal se dio de manera libre y fundada en la contienda de varios partidos que anteriormente no poseían la fuerza para constituir una alternativa de gobierno. En 2000 se dio la primera alternancia partidaria en el poder presidencial después de varias décadas en las que el sistema de gobierno mexicano se caracterizó como un régimen de partido único y de corte autoritario en donde proliferaban la ineficiencia administrativa, la lentitud burocrática, la inseguridad y el fraude tanto electoral como en otros sectores. En la actualidad aún se observan tales prácticas a pesar de la realización de diversos intentos por imponer nuevas leyes que contribuyan al sistema de rendición de cuentas; por ejemplo el tema del controvertido “desafuero político” es el que mejor ilustra este aspecto: “la lentitud de los procedimientos judiciales, la tergiversación de los casos y el laxo sistema de acceso a la información hacen que este tipo de prácticas no puedan inscribirse en el proceso de transición sino en la constante descomposición del sistema.”³⁰ Actualmente existe una lucha por parte de algunos movimientos sociales que pretenden lograr una mayor transparencia en los procesos judiciales, sobre todo aquéllos en contra de quienes han cometido grandes fraudes como la crisis bancaria que México ha

²⁸ Lujambio, *El poder compartido: un ensayo sobre la democratización mexicana*, 39.

²⁹ *Ibíd.*, 15.

³⁰ Edmond Kenneth. “México’s desafuero of political reason”, <http://www.mexidata.info/id458.html>



padecido desde 1995 y que obligó al gobierno a rescatar los bancos a un costo altísimo para las finanzas públicas y para el futuro del país. Se constituyó un fondo de protección bancario para evitar la quiebra masiva después de la devaluación de 1994, sin embargo la forma en que se adquirió la cartera vencida de los bancos fue totalmente discrecional y oculta al escrutinio público, solamente unos cuantos fueron castigados pero otros se aprovecharon de la situación para cargar al erario público sus malas acciones e irresponsabilidad; sin embargo, las auditorias y otros procedimientos son documentos a los cuales el público no tiene acceso, al menos en los momentos apropiados y cuando ciertos sectores lo han demandado de manera explícita.

Por otra parte, la democracia mexicana posee cierto letargo en lo administrativo, su capacidad burocrática es lenta, existe una gran división en el congreso, misma que ha sido un síntoma de la falta de consenso y de compromisos, así como la ausencia de mayorías para gobernar.

“El presidente surge de un mandato con una plataforma votada, la cual se traduce en Plan Nacional de Desarrollo (PND). Pero ese PND, que es en esencia un compromiso con la sociedad, puede ser “alterado por el Congreso”, o concretamente por la Cámara de Diputados (cuyos representantes populares también responden a un compromiso ciudadano, muchas veces distinto) al aprobarse en ésta un presupuesto que puede contradecirlo.”³¹

México ha adquirido el hábito del diálogo, del intercambio de argumentos para construir nuevos proyectos. Asimismo, las elecciones libres están fundadas en la contienda de varios partidos que buscan el poder, además de ofrecer una amplia variedad de alternativas, aunque no en todos los casos se ajustan a las necesidades de los ciudadanos, puesto que las decisiones

³¹ Santiago Creel Miranda en “Foro: América Latina y México: saldo y oportunidades del gobierno dividido”, Fernando Coronel Landa, <http://www.celag.edu.mx/alymexgobdivididos.pdf>



tomadas por una mayoría no necesariamente favorecen los intereses de todos los ciudadanos y mucho menos los concernientes a determinadas minorías. La alternancia en el poder probó que por lo menos se respetó la decisión de la población de tener un México diferente. No obstante, la democracia no se reduce a lo electoral, puesto que

“Si se quiere tener una indicación del desarrollo de la democracia en un país, uno debe considerar no sólo el número de personas con derecho a votar, sino la cantidad de instancias –además del área tradicional de la política- en las que el derecho de voto es ejercido. En otras palabras, para juzgar el desarrollo de la democracia en una nación determinada la pregunta que debemos formularnos no es ¿quién vota?, sino ¿en qué asuntos puede votar?”³²

Este último cuestionamiento alude a la cuestión de la igualdad y es el que también aproxima la situación de México hacia el concepto de poliarquía, dando continuidad al argumento de que el componente político no es suficiente para la constitución de la democracia. Esto lo expresa claramente O’Donnell quien establece una conexión muy cercana entre democracia y ciertos aspectos de igualdad entre los individuos que son considerados como personas legales y consecuentemente como ciudadanos (depositarios de derechos y obligaciones que derivan de su pertenencia en la política y que poseen atributos relativos a la autonomía y la responsabilidad de sus acciones).³³

La democracia no puede ser definida como la solución a todos los problemas que aquejan a una sociedad. Hasta el momento México cumple con algunos requerimientos mínimos de una democracia; no obstante, enfrenta ciertos problemas en cuanto al respeto de las reglas del juego y cómo son percibidas y ejecutadas por los principales actores tanto

³² Norberto Bobbio en Luís Antonio Corona Nakamura. *Democracia semidirecta en México*, 194.

³³ O’Donnell, “Polyarchies and the (un)rule of law”, 4.



políticos como económicos, ya que generalmente se realizan en medio de un clima de injusticia ya que “nuestras leyes carecen de fuerza moral, existe una aplicación selectiva de la ley, y persisten áreas grises de gobernabilidad.”³⁴ La construcción de la democracia en México ha sido un proceso gradual y difícil, ha pasado por serias confrontaciones así como por momentos de reforma que hasta la fecha sólo han permitido la alternancia en la administración presidencial. No obstante es un proceso que a la fecha continúa, no sólo en materia electoral, la consolidación ocurre cuando se hacen las reformas institucionales y constitucionales que aseguren la permanencia y establezcan un punto y aparte con el viejo régimen.³⁵

1.1.2 La ciudadanía y la democracia

Uno de los principales aspectos que concierne a la democracia es la ciudadanía, que de acuerdo a Thomas H. Marshall puede ser definida como el conjunto de derechos y deberes que vinculan al individuo a la plena pertenencia a una sociedad y que no es inconsistente con las desigualdades que distinguen los variados niveles económicos de la sociedad.³⁶ Asimismo realiza una división de la ciudadanía en tres partes o elementos: civil, política y social. Respecto a lo civil, este se compone de los derechos necesarios para la libertad individual de la persona: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derechos a la justicia; es decir, se trata del derecho a defender y a hacer valer el conjunto de los derechos de una persona en igualdad con los demás, mediante los debidos procedimientos legales. Por el elemento político se entiende

³⁴ Dávila, “Democracia con Ciudadanía Restringida”, 39.

³⁵ Aziz, *México al inicio del siglo XXI: democracia, ciudadanía y desarrollo*, 17.

³⁶ Thomas H. Marshall, *Ciudadanía y clase social* (Buenos Aires: Editorial Losada, 2004), 19.



el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros. El elemento social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico al compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme los estándares predominantes en la sociedad.³⁷ Sin embargo, es necesario destacar que los valores que inspiran a los tres elementos de la ciudadanía son muy distintos y que en numerosas ocasiones han suscitado ciertas tensiones, sobre todo en el grado de permeabilidad de uno y otro.

Marshall elaboró esta categorización en la Inglaterra de los siglos XVII y XVIII, y posteriormente dio origen a lo que se conoce como Estado de Bienestar, después de una ardua exploración del aspecto social de la ciudadanía y su equiparación con los otros dos aspectos de manera que se reconoce “un derecho universal a un ingreso real que no guarda proporción con el valor de mercado de quien lo reclama.”³⁸ Asimismo, la extensión de tales derechos es la peculiaridad de los Estados de Bienestar: “no se trata de que gocen del conjunto de esos derechos sólo algunos sectores de la población, sino una mayoría que sea lo más extensa posible.”³⁹

Este concepto de ciudadanía tiene sus variaciones en países donde la democracia es un evento relativamente nuevo, las afirmaciones realizadas por Marshall transcurren en una época de grandes cambios y en medio de una coyuntura totalmente distinta a la que ofrece el caso de México. Es necesario diferenciar la situación de la ciudadanía en México, en donde no se ha logrado alcanzar el pleno ejercicio de los derechos sociales, y el logro de los derechos políticos es relativamente reciente; sin embargo, la ausencia de alguno de los

³⁷ *Ibíd.*, 21-25.

³⁸ José Nun, *Democracia ¿gobierno del pueblo o de los políticos?* (México: Fondo de Cultura Económica, 2002), 76.

³⁹ *Ibíd.*, 121.



componentes de la ciudadanía marshalliana ¿implica la ausencia por completo de la ciudadanía y por consiguiente de la democracia? El caso de India ilustra bastante bien esta aserción, país en el cual la democracia no significa una mejor calidad de vida, se vive un régimen con libertades civiles y tradiciones institucionales; sin embargo posee índices de pobreza altísimos, así como analfabetismo, discriminación racial y de género así como una pronunciada desigualdad respecto a la cobertura de seguridad social y servicios públicos. El caso de México no dista de ser una realidad similar, en donde aún persiste la discriminación de género en el ámbito laboral y en otros sectores. También se discrimina a la población indígena, que a su vez constituye uno de los sectores más desprotegidos en cuanto a prestación de servicios educativos, de salud, de empleo y vivienda. Esto se encuentra directamente relacionado con el tema de ciudadanía, que en México no existe el ejercicio pleno de la misma, puesto que lo anterior es indicativo de una brecha de desigualdad abismal, que ciertamente son aspectos que no deben aislarse del análisis.

Por otro lado, el tema de la igualdad de oportunidades y lo que se conoce como “freedom from want” constituyen un discurso propio de Estados Unidos, en donde se tiene la creencia de que todos los hombres, por igual, independientemente de su condición, raza, color, religión, etc., gozan de la misma libertad de aspirar a una vida mejor, en un ambiente en donde a su vez gozan de las mismas oportunidades,⁴⁰ lo cual aparentemente pudiera ser cierto; no obstante es un discurso que ha atraído fuertemente la inmigración hacia ese país y que a resumidas cuentas el sueño americano dista de ser realizables para la gran mayoría que cree en el, por problemas tan agravantes como la discriminación. En México se vive una situación similar, aparentemente todos tienen los mismos derechos, las mismas libertades de aspiración

⁴⁰ Carlos Bulosan, “Freedom from want”, http://www.geocities.com/icasocot/bulosan_freedom.html



y de deseos; no obstante, es apropiado detenerse a pensar si existen los medios y las condiciones para realizar dichas aspiraciones.

Es el Estado quien funge como garante de los principales derechos de la ciudadanía estableciendo diferentes tipos de relaciones, por otra parte se encuentra el papel de los actores económicos; sin embargo, más importante que su desempeño en el quehacer democrático, se encuentran las relaciones que se establecen entre ellos y la dinámica de intereses que se lleva a cabo. Es necesaria la creación de puentes más firmes entre el Estado y la sociedad, mismos que son construidos por medio de una mayor inclusión, puesto que para la consolidación de una democracia “se requiere de extensa interacción entre amplios grupos de la sociedad y profunda redefinición de sus relaciones.”⁴¹

Una transición democrática exitosa puede traducirse en el surgimiento de entidades políticas que influyan en el fortalecimiento de los vínculos entre las organizaciones públicas y privada, así como para la canalización de los conflictos sociales y económicos a través de procedimientos regulares, que tengan lazos suficientes con la sociedad para representar sus bases electorales y comprometerlas con rutas de acción colectivas.⁴² La democracia se encuentra rodeada por un halo de disenso o conflicto, es inevitable, no obstante donde el disenso es libre de manifestarse, el consenso es real y allí donde el consenso es real, el sistema puede llamarse justamente democrático,⁴³ esto también se refiere a lo económico, deben existir ciertas reglas y sobre todo una dinámica inclusiva y de participación. Esto no significa

⁴¹ Guillermo O’Donnell y Philippe Schmitter en Viviane Brachet Márquez, *Entre Polis y Mercado: el análisis sociológico de las grandes transformaciones políticas y laborales en América Latina* (México El Colegio de México Centro de Estudios Sociológicos, 2001), 53.

⁴² Schmitter, “Qué es... y qué no es la democracia”, 48.

⁴³ Bobbio, *El futuro de la democracia*, 49.



emprender la conformación de una economía planeada o estatizada, sino que se trata de las reformas institucionales que permitan la existencia de

“Un gobierno que, en lugar de impedir, se aboque a promover; y que en lugar de contentarse con ser un mero reflejo de lo que fue, se reforme para poder cumplir con sus funciones medulares, funciones en las que ninguna empresa privada lo puede sustituir, se trata de la esencia de su actividad, la provisión de seguridad pública y el establecimiento del estado de derecho.”⁴⁴

México se embarcó en un proceso de transición democrática, si bien es cierto que incompleto, no puede restársele mérito a los progresos alcanzados. Los retos son diversos principalmente en materia de derecho, puesto que es imperativo el fortalecimiento de las instituciones democráticas a través de una normativa clara y precisa. Aún falta consenso en las reglas de competencia política, además de que hay una clara obstrucción a la participación política del electorado en el diseño de políticas.

El fortalecimiento, así como la redefinición de ciertas prácticas políticas y administrativas, el sistema de rendición de cuentas y los elementos propios del crecimiento económico y del desarrollo suponen una serie de retos y en algunos casos graves problemas, más no amenazas, para la democracia. Es indispensable señalarlos con la finalidad de entender las principales obstrucciones a las que se ve sometido el país en materia de elaboración de política y del avance hacia una mejor y más funcional democracia.

⁴⁴ Luís Rubio, *La democracia verdadera* (México: Editorial Cal y Arena, 1998), 236.



1.2 Los problemas de la democracia

Así como han existido avances en el proceso democratizador en México, también se han vivido algunos retrocesos, sobre todo en el aspecto de su funcionamiento y por la ausencia de un mayor control o un monitoreo efectivo del ejercicio democrático.

En la actualidad aún existen ciertas regulaciones que afectan o discriminan a algunas minorías, las numerosas violaciones a los derechos humanos tales como la ineficacia de los procesos penales; abusos causados por la ineptitud del sistema burocrático, en ciertos casos la negación de servicios cuando se trata de individuos de escasos recursos económicos, los servicios públicos tan ineficientes, sin embargo para el sector privilegiado de la población este tipo de situaciones prácticamente no existe, puesto que su estatus social le permite construir un entramado de relaciones, estrategias y redes de comunicación que supone un menor esfuerzo para obtener los servicios deseados. Esto significa que si una persona no posee las conexiones sociales indicadas para enfrentar a la burocracia, entonces debe enfrentarse a ella casi a manera de súplica y no como el portador de un derecho.⁴⁵

Ante estas aserciones se puede destacar el estudio realizado por el Dr. David Dávila respecto al surgimiento de tres Méxicos, ante la creciente incorporación económica con Estados Unidos. El primero es el que puede catalogarse como el México competitivo, que entre otras cosas ocupa altos cargos en la administración pública, se concentra en suburbios tiene acceso a educación superior en el extranjero o en las mejores universidades nacionales, se percibe a sí mismo como parte del Primer Mundo; posee una fuerte influencia en el México 2 pero no se organiza en partidos políticos, sino que constituye grupos de presión. Es una pequeña porción de la población total, pero no debe confundirse como un sector de ingreso o

⁴⁵ Guillermo O'Donnell, "Polyarchies and the (un)rule of law in Latin America", 10.



un grupo político o social, puesto que no actúa si quiera como un grupo. El México 2, es el que se percibe a sí mismo como “la nación”, a su vez protege al México 1 del México 3, tiene acceso a la educación superior pero en el ámbito nacional, en pocas palabras se puede decir que es el engranaje del país, el que constituye la productividad; representa una parte considerable de la población total y es coherente con los valores nacionales. Finalmente el México 3 es el que constituye la lucha por el sustento diario, es el verdadero fundamento de la nación a pesar de que ha sido negado, se encuentra completamente alejado de lo que es el México 1, representa una gran proporción de la población nacional, se caracteriza por la inestabilidad en cuanto a su ingreso, no obstante ha desarrollado fuertes vínculos de solidaridad.⁴⁶

Lo anterior indica claramente las grandes diferencias que prevalecen en México, desde la perspectiva social y cultural, sin ahondar en materia de categorización de acuerdo a la distribución de los ingresos. Todo es cuestión de relaciones de poder, de influencias y de una amplia estratificación social en donde no hay un reconocimiento precisamente positivo del “otro”, sino todo lo contrario hay una especie de negación entre unos y otros, sobre todo de los sectores menos privilegiados. Por lo tanto, resulta cada vez más cuestionable el ejercicio de la ciudadanía en un país donde no hay una integración social y mucho menos económica, sino tres distintas velocidades en la consecución de intereses.

Es bien sabido que en México prevalece un sistema oligárquico, en el cual se han realizado prácticas para beneficio de pocos y en detrimento de muchos, por ejemplo, el caso de de los crímenes financieros de los cuales los mexicanos son los que han pagado, siguen y

⁴⁶ David Dávila Villers, “NAFTA and the rural economy: implications for Mexico”, documento presentado en el Latin American Studies Association Congress en Guadalajara, México, 1997, disponible en http://136.142.158.105/LASA97/davila_v.pdf



seguirán pagando por mucho tiempo. Un caso que ejemplifica claramente este tipo de prácticas es el relacionado con toda la ilegalidad que rodea al tema del rescate bancario y los casos tan sonados de personas como Manuel Bribiesca Sahagún quien enfrenta serias acusaciones fundadas en investigaciones realizadas a los créditos del rescate bancario de 1995, que muestran que él y un socio compraron mil 700 casas en 3 mil pesos cada una, y en su gestión como intermediarios ganaron 42 millones de pesos, no sin antes mencionar que buena parte del grupo más importante de banqueros, saltaron de ser millonarios en pesos a multimillonarios en dólares. Se han realizado algunos esfuerzos por resolver si hubo o no discrecionalidad en el rescate de la banca, cuyo costo se le cargó a los consumidores, quienes finalmente son los realmente afectados.⁴⁷ Por otra parte, la falta de transparencia en la cuestión del rescate carretero provoca reacciones de la sociedad en cuanto al mal manejo de los recursos públicos. Esta crisis data de ocho años atrás y surge a partir de que empresas del sector privado que habían adquirido concesiones para la construcción de tramos carreteros comenzaron a ver que la recuperación de sus inversiones había sido sobreestimada, los costos de construcción incrementaron y el aforo vehicular no era el esperado, entonces el gobierno federal entró al rescate comprando a esas empresas sus activos carreteros por montos equivalentes a 40% de su valor, mediante los denominados Pagarés de Indemnización Carretera, a saldar en cinco, 10 y 15 años:

“Se creó el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), constituido por BANOBRAS con carácter de agente financiero mandatario del gobierno federal y como un fideicomiso público no paraestatal cuyo Comité Técnico integrarían representantes de BANOBRAS, la SCT y las secretarías de Hacienda (SHCP) y de la Función Pública (SFP). El FARAC asumió así la tarea de solventar las

⁴⁷ Raymundo Riva Palacio, “ Gracias, Manuelito”, Periódico El Universal de México, 10 de octubre de 2005: columna Estrictamente personal.



obligaciones derivadas del rescate y pagar la indemnización de los ex concesionarios; sin embargo las irregularidades comenzaron a notarse por un lado, si bien el rescate implicaba en total 23 tramos, a la fecha la entidad recibió en concesión otros 26 no incluidos en el decreto de 1997; y, por otro, la deuda original de 53 mil millones de pesos actualmente asciende a 165 mil millones.”⁴⁸

El tema se enfrenta a numerosas imprecisiones, a la ausencia de nombres y representantes, hay fechas de pagos que no coinciden y sobre todo las dimensiones de los costos que implica para las finanzas públicas, lo cual significa que la sociedad termina pagando esa deuda por generaciones, de esta manera se precisa de un sistema de rendición de cuentas más efectivo y sobre todo la transparencia en la información.

Por otra parte, los problemas antes mencionados no son causados por la democracia en sí, sino que son los que impiden el avance hacia su fortalecimiento. En realidad la democracia presenta otro tipo de problemas como los relacionados con el desempeño a corto y a largo plazo. Lo que México vivió durante el régimen de partido único fue siempre un ajuste de políticas con la intención de beneficiar a la siguiente administración; sin embargo, a largo plazo no ha contribuido al desarrollo de una buena política tanto económica como social, siendo el primero el aspecto que mayor relevancia posee. Ciertamente, lo que resulta de estas acciones es una paradoja, durante los tiempos del autoritarismo presidencial, México, sin lugar a dudas, llegó a experimentar crecimiento y una proyección económica más positivos, no obstante fueron cuestiones logradas a partir de la ausencia de libertad de expresión, abuso a los derechos humanos y la inexistente rendición de cuentas.

⁴⁸ J. F. Moncada y G. Gutiérrez, “Un “rescate” que triplica ya la deuda inicial”, Revista Vértigo versión electrónica, 31 de julio de 2005, disponible en <http://www.revistavertigo.com/historico/6-8-2005/reportaje5.html>.



Este tipo de situaciones pueden resultar menos agravantes si existe cooperación entre los partidos en competencia por el poder, la sociedad y el sector económico, debe existir un consenso en cuanto a la forma en que se llevará a cabo la reforma estructural sin importar quién o quiénes se ubiquen en el poder. La responsabilidad en cuanto al desarrollo de programas de gobierno debe conformarse por soluciones reales. El compromiso implica que la administración en turno desarrolle un método por medio del cual las reformas, los ajustes estructurales y todos los cambios se den con un ápice de equidad y justicia, para evitar situaciones de desempleo masivo como el caso de trabajadores que sufren los embates de las reformas estructurales y que “en situaciones de gran desigualdad, dedican casi toda su energía a sobrevivir y no están en condiciones de incorporarse a la actividad política.”⁴⁹

Para lo anterior es muy importante definición y la participación del Estado y las relaciones que mantiene con otros actores, por otra parte no se puede evadir la relación que mantiene con el mercado y en donde su responsabilidad radica en permitir la flexibilidad y competitividad para generar aumentos en ahorro, inversión y tasas de rendimiento.⁵⁰ La definición de Estado resulta muy compleja puesto que abarca varias dimensiones como la organizacional, la legal y la ideológica; no obstante, la dinámica que establece directamente con la economía es un aspecto que no compete a este estudio. El término Estado aquí es utilizado como “el marco necesario dentro del cual operan tanto actores económicos como políticos y sociales. Puesto que nada de lo que opera dentro del estado puede ser independiente de su autoridad y leyes, engloba las innumerables asociaciones especiales vinculadas en su territorio y las obligaciones a observar sus leyes.”⁵¹ Para tales efectos el Estado no es lo

⁴⁹ Cordera, “Democracia política y transformación social”, en Carlos Pereyra. *Sobre la democracia*, 94.

⁵⁰ Diamond, *El surgimiento global de la democracia*, 92.

⁵¹ Rodrigo Borja, *Enciclopedia de la política Tomo I (A-G)* (México: Fondo de Cultura Económica, 2002)



mismo que aparato estatal, sector público o burocracia, “el Estado es también una serie de relaciones sociales que establecen cierto orden que es respaldado con una garantía coercitiva centralizada sobre un territorio determinado.”⁵²

Sin embargo, a pesar de constituir un marco de legalidad, la aplicación de la ley por parte de las dependencias de gobierno, se realiza de manera parcial. Existen áreas de ingobernabilidad, por ejemplo en las zonas donde opera el narcotráfico existe heterogeneidad en la aplicación de la ley, precisamente porque se han creado relaciones de poder que se encuentran fuera de la legalidad; por consiguiente en estas zonas la funcionalidad de los componentes de la legalidad democrática no son suficientes. Por otra parte se encuentran los cinturones de miseria, la situación del abuso a los derechos humanos principalmente el de las mujeres como es el caso de Ciudad Juárez, que permiten llegar a la conclusión de que hay lugares donde la justicia no existe, así como hay lugares donde la justicia es para quien puede permitirse los costos que ésta implica.

Independientemente de la situación antes mencionada, el fortalecimiento se ha hecho visible en otro tipo de instituciones como el Instituto Federal Electoral que ha ganado su autonomía, después de haber operado por mucho tiempo bajo el control estatal. Asimismo existen otros organismos que ya no son utilizados como instrumento de partido oficial. Sin embargo el país aún posee cierta debilidad legal e institucional pues no se da una solución pronta a los actos de violencia contra grupos específicos como las mujeres, los indígenas que además de estar en desventaja social, también se encuentran en una situación económicamente desfavorable; esto significa que las instituciones de procuración de justicia se encuentran en medio de una fuerte crisis. Al respecto es importante destacar las reflexiones de Adam

⁵² Guillermo O’Donnell, *On the State, democratization and some conceptual problems: Latin America with glances at some post-communist countries*, 3.



Przeworski quien define a la democracia como “un método de decisión colectiva y supone una institucionalización de la incertidumbre, asimismo también es un proceso institucional que supone certeza respecto a la aplicación de procedimientos en la competencia por el poder y en el ejercicio del poder.”⁵³

No obstante, no se puede negar la existencia de un clima de mayor respeto por las garantías individuales así como por aquéllos que emprenden luchas sociales, lo cual se traduce en la creación de un ambiente donde se hace más visible el respeto, una mayor participación y por consiguiente una mayor democratización. En México el Estado también es el protector de la legalidad y su eficacia radica la capacidad de extensión de dicha legalidad. Esto se refiere al establecimiento de la igualdad ante la ley, principio que ha sido aplicado de manera heterogénea y por consiguiente altera la concepción de la democracia como un sistema dotado de igualdad y libertad. La localización de esferas de poder fuera del marco legal del Estado aportan incapacidad en cuanto a la regulación de la vida social del país y un reflejo de ello es la existencia de “niños de la calle, impunidad, violencia policíaca, torturas, linchamientos, abuso a los derechos de minorías, discriminación y narcotráfico.”⁵⁴ Al respecto entra en cuestión la legalidad del Estado en cuanto a su historial de represión, precisamente la situación de muchas personas secuestradas por agentes de cuerpos policíacos y por el Ejército y confinados, contra todo ordenamiento legal, en cárceles clandestinas de campos militares y de bases navales, para lo cual la respuesta únicamente ha sido la creación de una fiscalía especial

⁵³ Przeworski en Lujambio, *El poder compartido*, 106.

⁵⁴ O'Donnell, *On the State, democratization and some conceptual problems*, 4.



que aparentemente sólo trata de cerrar estos casos sin esclarecer la situación de los desaparecidos y mucho menos hacer justicia a los familiares.⁵⁵

Los problemas empeoran cuando la ineficacia se torna endémica y llega a penetrar organizaciones específicas del Estado, y cuando ciertas prácticas comienzan a ser nocivas para la democracia, tales como el clientelismo, que aún prevalece en México; sin embargo, cuando se vuelve dominante los desequilibrios entre la sociedad, la política y la economía comienzan a ser más evidentes.

El tema de los intereses y la representatividad también presentan ciertas dificultades cuando se trata del establecimiento de un consenso sobre las decisiones políticas. De acuerdo a Shimon Peres en los países hay dos coaliciones, la política conformada por los partidos, la opinión pública y el gobierno, y la económica formada por los empresarios, los sindicatos y el gobierno.⁵⁶ En México no existe un vínculo permanente y eficaz entre ambas coaliciones ya que por un lado, no posee un Estado fuerte en su totalidad y por el otro, no goza de los privilegios de la cohesión social.

En realidad los problemas de la democracia pueden reducirse a la dialéctica de consenso y disenso, cooperación y división; a la afirmación de una cultura participativa pero al mismo tiempo a la asimilación, por parte de todos los actores implicados en el juego democrático, de las decisiones ya tomadas. Igualmente, una cultura política dotada de tolerancia, confianza, cooperación, adaptación y conciliación contribuye a un mejor funcionamiento la democracia, e involucra ciertos valores que se traducen como

⁵⁵ Carta a la opinión pública nacional e internacional ya todos los medios de comunicación. ¡Eureka! Comité pro defensa de presos, perseguidos, desaparecidos y exiliados políticos de México. Disponible en <http://www.eureka.org.mx/opinion/carta01.html>

⁵⁶ Shimon Peres en Héctor Aguilar Camín. *México la ceniza y la semilla* México: Ediciones Cal y Arena, 2000), 129.



“Hábitos democráticos que son acentuados con el desarrollo socioeconómico a medida que mejora el ingreso, la educación, así como las habilidades y oportunidades vitales de los ciudadanos y que dejan ver por qué la inversión en el capital humano es tan importante para la preservación de la democracia.”⁵⁷

Se ha dicho que México posee un tipo de democracia muy particular y hasta cierto punto restringida que ha propiciado el desarrollo de relaciones sociales que no contribuyen al desarrollo, ya que por un lado se frena la acción social de las clases dominadas y por otro lado se conserva una red de privilegios que no contribuye al equilibrio de las relaciones sociales. Por lo tanto la democracia en México se limita a entenderse como “el paso de un sistema de partido hegemónico en elecciones no competitivas a un sistema multipartidista en elecciones competitivas, que no supone la desaparición de la fuerza política hegemónica o su exclusión del juego democrático.”⁵⁸

Para la preservación de la democracia no solamente es indispensable la inversión en capital humano, no se puede dejar de lado la cuestión de las reformas socioeconómicas que impliquen una mejoría en el sistema educativo, en la salud, el trabajo, la vivienda y los subsidios al consumo. Es necesario enfrentar la desigualdad económica, no solamente moderarla o hacer que sea menos grave, sino producir crecimiento económico para lo cual también es preciso que los grupos más afectados realicen una movilización real y sobre todo gradual e inteligente. Los cambios drásticos producen crisis que nadie está dispuesto a soportar, suponen pérdidas para quienes poseen el capital, por lo tanto la planeación de una reforma debe realizarse con un alto grado de efectividad, estabilidad y sobre todo garantías

⁵⁷ Diamond, *El resurgimiento global de la democracia*, 99.

⁵⁸ Lujambio, *El poder compartido*, 21.



para el capital. La construcción de una red de garantías y seguridad mutuas es uno de los mecanismos que fortalece la batalla contra la desigualdad.

Dados los cambios actuales y la nueva dinámica económica, dichas tareas no pueden ser llevadas a cabo únicamente por un alto grado de participación ciudadana o por el Estado como principal instigador de cambio, es indispensable involucrar a los actores económicos quienes poseen una fuerza tremenda y una capacidad de generar un cambio, altamente potencial.

El Estado goza de facultades tremendas para contrarrestar las desigualdades socioeconómicas; sin embargo ante la realidad de México toma características que ponen en duda la funcionalidad del mismo. El Estado no posee todas las respuestas ni todas las soluciones, pero proporciona el marco legal de acción y conjunción de intereses. Por lo tanto la definición de Estado que opera en este trabajo es la que hace referencia al mismo como organización jurídico-política y como una serie de relaciones sociales que establecen cierto orden que es respaldado con una garantía coercitiva centralizada sobre un territorio determinado.⁵⁹

México es un país con un historial muy grande respecto a las intervenciones estatales en la economía y en sus intentos por dirigir modelos de crecimiento económico, pero es preciso cuestionar el grado de efectividad de sus políticas en cuanto a la reducción de la desigualdad social. Cabe señalar que no basta con una evaluación de política pública o el análisis de programas sociales, se requiere de estudios comparativos e interdisciplinarios que contribuyan a una estimación más amplia al respecto. Es imprescindible captar hasta qué punto el Estado se apoya en las alianzas sociales y el capital privado para la ejecución de sus políticas y en qué momento puede convertirse en un ente de acción y decisión que además de gozar de

⁵⁹ O'Donnell, *On the State, Democratization and some conceptual problems*, 6.



autonomía, cuente con la capacidad de establecer relaciones más estrechas con los demás actores. De la misma, determinar de qué forma se crean las condiciones propicias para la inversión, en cuanto a su atracción del extranjero, así como al establecimiento de canales propios para la inversión doméstica. Son tareas del Estado que pueden desarrollarse en un ambiente de participación más activa y responsable para contrarrestar los embates de los mercados internacionales.

Respecto a la participación de otros actores, las empresas extranjeras también tienen un papel muy importante, ya que constituyen la principal fuente de inversión en el país y el elemento externo que también tiene cierta incidencia en la conducción democrática del país. Sobre el mismo rubro se encuentran las pujantes empresas nacionales, así como las instituciones económicas internacionales: el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que han contribuido a dar forma al tipo de política económica que se elabora y se ejecuta en el país. Uno de los factores cruciales para el desarrollo de la democracia, no sólo en México sino en América Latina, han sido precisamente las políticas que apoyen el fortalecimiento democrático y de las capacidades humanas, siempre tomando en cuenta que la inversión y sus condiciones pueden representar una amenaza para la democracia si no invierten en capital social y en infraestructura para el desarrollo humano.⁶⁰

México ha atravesado fases de reestructuración económica, de ajuste a los cambios en la economía mundial, se inscribió en un proceso de aplicación de políticas de desregulación de inversión extranjera directa y de apertura comercial, asimismo se ha enfrentado a severas crisis económicas que han producido ciertos cambios en la vida social y en el sector laboral que no son precisamente positivos, sobre todo en cuanto a la alta concentración del ingreso en

⁶⁰ David Held, *La democracia y el orden global: del Estado Moderno al Gobierno Cosmopolita* (Madrid: Editorial Paidós, 1999), 129.



pocas manos. Por otra parte, dicha apertura económica ha contribuido para el desarrollo de nuevas instituciones como la creación de cámaras de comercio, organizaciones y asociaciones que se encuentran en manos de empresarios, que en numerosos casos mantienen una relación de participación directa en el gobierno. Las cifras que arrojan estos cambios y el manejo general de la economía, en la actualidad constituyen los principales indicadores del desempeño del gobierno, que últimamente es fuertemente criticado y cuestionado.

1.3 Democracia ¿para quién?

La desigualdad socioeconómica establece un vínculo más estrecho entre democracia y economía, puesto que para combatirla es necesario aplicar reformas económicas sustanciales que conduzcan al desarrollo y al crecimiento económico, que como en un principio se mencionó, no son condiciones necesarias pero sí propiciatorias de la democracia. La existencia de una sociedad estable, fuerte y con capacidades de crecimiento conduce al fortalecimiento de la democracia, asimismo los mecanismos y las instituciones desarrolladas por y en la democracia permiten el surgimiento de una sociedad participativa y preocupada por el acceso equitativo a ciertos bienes y servicios fundamentales. Destacan principalmente las connotaciones organizativas de la sociedad, está claro que un mal uso de esta fuerza puede convertirse en algo tan temido y nocivo como el clientelismo que genera privilegios e implica un manejo discrecional de los recursos públicos. En nuestro país aún se estilan ese tipo de prácticas, es una actividad que no es propia de un solo partido político, ha pasado a formar parte del resto así como de otro tipo de organizaciones.

De acuerdo a una encuesta realizada por el PNUD México es uno de los países en donde se tiene alto conocimiento de casos de clientelismo. Mientras persista la desigualdad tanto de



ingresos como de acceso a los servicios públicos el país no podrá avanzar hacia el ejercicio de una democracia política sana. Respecto a esta situación han surgido avances, por ejemplo las percepciones ciudadanas sobre la situación legal de grupos específicos; no obstante, México constituye el mínimo con un 54.8% de las personas encuestadas que creen que las mujeres siempre o casi siempre logran hacer valer sus derechos, esto significa la existencia de grupos que aún se consideran como vulnerables en cuanto a la consecución de sus derechos.⁶¹ (Cuadro 1, 128)

Hasta el momento se ha hablado de la ciudadanía como un elemento complementario de la democracia. Dotado de derechos y sobre todo de una pujante lucha contra la desigualdad. No obstante, lo que no advertía Marshall era un elemento incluyente y generalizado para alcanzar la ciudadanía. En ningún momento destaca la situación de grupos desprotegidos y vulnerables, como en la época lo eran las mujeres en el contexto británico, y en la actualidad bajo el contexto de la realidad mexicana, lo siguen siendo. La participación de la mujer en la vida política mexicana data de 1953, año en el cual las mujeres adquieren el derecho al voto, y precisamente en ese año “lograron un 2,5% de presencia en la Cámara de Diputados y cuarenta años después ocupaban sólo el 9,2% de los escaños. Recién en 1981 una mujer ocupó una cartera ministerial y sólo tres mujeres lo han hecho hasta hoy. En 1992 ejercían apenas el 2,8% de las presidencias municipales.”⁶²

Igualmente, la brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo muy grande, el acceso a los cargos públicos también es menor, el porcentaje de contratación en las empresas y de los cargos gerenciales tienen preferencias sobre el género femenino. Los índices de

⁶¹ Percepción ciudadana acerca de la igualdad ante la ley. Latinobarómetro 2002

⁶² Alicia Martínez, “Mujeres Latinoamericanas” en *Cifras de Mujeres en México*, documento disponible en <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/mexico/m-pais.htm>



violencia familiar y de género, así como la situación en particular de la mujer indígena, distan mucho de aproximarse a la concepción de ciudadanía de Marshall. “La democracia está necesariamente conectada con la ciudadanía, como una forma política efectiva. La ciudadanía solo puede existir junto con la legalidad de un estado democrático.”⁶³ Al respecto, el abuso a las minorías no constituye otra cosa más que la ineficacia del Estado como ley. De esta manera se habla de otro tipo de ciudadanía dadas las condiciones específicas del país, de acuerdo a O’Donnell se puede identificar una ciudadanía de baja intensidad que se remite básicamente al ejercicio limitado de los derechos civiles, políticos y sociales establecidos por Marshall.

El trabajo colectivo goza de gran trascendencia y se refiere precisamente a la composición de la sociedad civil que aquí se entenderá como “el conjunto de instituciones creadas por diversos sectores sociales para organizar su participación en la vida pública, su rasgo distintivo radica en el hecho de que las instituciones incluidas tienen su origen en la sociedad y no en el gobierno de la misma.”⁶⁴ Asimismo se entiende la situación de la sociedad civil como un sector que no toma inferencia en lo político ni se siente representado pero en el momento que logra organizarse y actuar políticamente entra a formar parte del activismo político. En pocas palabras se refiere al conjunto de la sociedad en general que opera dentro del marco legal del Estado.

Al respecto, la economía ha cobrado mayor relevancia; puesto que todas las medidas que se han llevado a cabo, desde la estatización hasta la privatización, han tenido efectos directos en la constitución general de la sociedad, independientemente de que esté dotada de connotaciones culturales e ideológicas y de relaciones políticas más que de relaciones o

⁶³ O’Donnell, *On the State, Democratization and some conceptual problems*, 10.

⁶⁴ Pereyra, *Sobre la democracia*, 239.



formas de propiedad. La sociedad posee la capacidad de constituir grupos de presión y de interés que actúen a favor de los más desprotegidos. Por lo tanto, la democracia está hecha por y constituida para una sociedad que posee derechos y características que no solamente se limitan a lo político, le permiten ir más allá y buscar una construcción legal de la equidad, que aún se vislumbra como un horizonte lejano pero no imposible de acuerdo a los logros en materia de obtención de derechos políticos.

Para erradicar o por lo menos disminuir la brecha de la desigualdad que existe en el país es necesario considerar la aplicación de políticas más inclusivas. Los programas de desarrollo, de “empoderamiento” y que tratan de reducir la desigualdad en el país, poseen ciertas deficiencias que no provienen precisamente de las intenciones mismas de los programas, sino de toda la burocracia involucrada que hace del proceso de distribución una tarea sumamente difícil, sobre todo en el aspecto de una funcionalidad apropiada y de cobertura satisfactoria de expectativas. La desigualdad social constituye un grave problema para la democracia, en cualquiera de sus dimensiones, puesto que se debe incluir una esfera que se preocupe por una mejor distribución de los recursos. Bajo estos términos resulta preciso establecer un vínculo entre la fortaleza de la sociedad, los aspectos que cubre la democracia política así como los componentes socioeconómicos.

Otro problema resulta amenazante para la conservación de la democracia es la inseguridad. Los niveles tan altos de criminalidad significan una grave amenaza para la democracia y no son más que el resultado de la falta de oportunidades de trabajo, son producto de una mala redistribución de los ingresos y de bajos salarios que afectan de manera directa la calidad de vida de las personas y conducen a la búsqueda de maneras alternativas para sobrevivir y no solamente para vivir. El creciente desempleo y la inestabilidad económica



propician la búsqueda de otros medios para subsistir, así surge la “economía informal”, aquella que comienza a funcionar en el momento que el Estado no es capaz de cubrir las necesidades básicas de la población y “la creciente masa de desempleados, en especial de sectores industriales, urbanos y modernizados ha comenzado a orientarse más allá del reclamo de empleo, salarios y servicios públicos, organizándose en redes de producción autogestionaria y de autogobierno de tipo comunal.”⁶⁵

Este tipo de situaciones pueden observarse en las diversas movilizaciones llevadas a cabo por ejemplo, en la capital del país por parte del sector de comercio ambulante, que a través de su organización y de las conexiones que poseen con los partidos u otros sectores gubernamentales, han logrado hacerse notar en el ámbito político, asimismo han creado una red de conexiones sociales y de poder ante las cuales las autoridades han tenido que ceder una vez que surgen ciertos conflictos, creando una situación que debería ser resuelta por los instrumentos legítimos de gobierno; sin embargo, la realidad es otra, las soluciones se obtienen a partir de consensos entre las elites que captan el control de dichas movilizaciones y sus demandas. Estas preocupaciones son las que alejan a la población de los temas políticos o de otros que realmente les incumben, para preocuparse por vivir al día; no obstante, “la apatía política de ninguna manera es un síntoma de crisis de un sistema democrático...es suficiente interpretar la apatía política no como un rechazo al sistema sino como benevolente indiferencia.”⁶⁶

La preocupación por una mejor calidad de vida y en general del bienestar económico, son temas que aún están trazando su camino en la realidad de los países de democracias

⁶⁵ Aníbal Quijano, “El laberinto de América Latina: ¿hay otras salidas?”. Revista del Observatorio Social de América Latina. Año V Número 13 Enero-Abril 2004, <http://osal.clacso.org/espanol/html/frevista.html>, 22.

⁶⁶ Bobbio, *El futuro de la democracia*, 55.



recientes. Haciendo eco a las aseveraciones de Marshall, primero se debe constituir la ciudadanía plena, por medio del logro de la igualdad política, del acceso a mejores y mayores oportunidades de trabajo, de educación, la ausencia de discriminación, entre otros son temas que son prioritarios, antes de pensar en la adopción de modelos de bienestar procedentes de democracias consolidadas.

Para efectos de una mejor distribución y la disminución de la desigualdad, la dinámica no solamente se debe limitar a la interacción entre el gobierno y el sector privado o de las empresas, también debe tomar en cuenta a otros grupos sociales. El proceso de elaboración de política es muy largo y selecto, generalmente corresponde a las demandas de una elite; sin embargo, poco a poco deben diversificarse los intereses e incluir a otros que también poseen voz y voto. Tal es el caso del incremento de la participación de las mujeres en la vida tanto política como económica del país. Sobre todo es muy importante destacar el respeto, el ejercicio del diálogo y de la búsqueda de qué es lo mejor para todos, probablemente no en un mismo tiempo ni en un mismo lugar, no se trata del establecimiento de un interés altamente generalizado. Obviamente existen intereses que tienen mayor peso sobre otros y que en algún momento dominarán a los más débiles, pero es importante que las decisiones o ciertas acciones llevadas a cabo, no solamente beneficien a unos pocos y mucho menos en detrimento de otros.

Continuando con el tipo de relaciones que se dan en un sistema social, la democracia debe sostener lazos fuertes y funcionales entre los sectores más afectados y otros grupos mejor organizados y de mayor peso en la política del país, por ejemplo la utilización de los puentes de inclusión social ofrecidos por el gobierno mediante los programas orientados hacia el desarrollo social; así como una mayor preocupación por parte de las organizaciones sociales



en cuanto a la expansión de sus redes y los individuos que las conforman. En su momento, el sindicalismo mexicano jugó un papel muy importante al respecto; no obstante, actualmente se encuentra muy deteriorado además de arrastrar una serie de problemas que continúa afectando a los sectores más necesitados, sobre todo prácticas como el caciquismo, el corporativismo y el tan conocido “compadrazgo”. Sin embargo, son los sindicatos y las organizaciones agrarias las que deben aliarse con otros sectores de la sociedad, por ejemplo fundaciones u organizaciones cuyas causas se encuentran enfocadas al desarrollo de programas de crecimiento y desarrollo. El campo en la actualidad se encuentra en crisis, sin embargo existen movilizaciones de resistencia popular como la CNOC y El Barzón, aunque han tenido un empuje considerable sus espacios de acción son limitados puesto que no cuentan con los recursos necesarios, ni la proyección política requerida para hacer valer sus demandas o si quiera tener algún tipo de representatividad en otras esferas de acción. La represión ha terminado, o al menos ha dejado de manifestarse a través de la violencia, poco a poco ciertos grupos han logrado reivindicar su posición en los sistemas sociales, y han logrado constituirse como nuevos sujetos sociales con capacidad de acción y movilización completamente nuevos; uno de los movimientos más importantes es el indígena que no es propio de México, pero que sí ha tenido mayor trascendencia aunque hasta la fecha no se ha llegado a una resolución del mismo, pero ha constituido una movilización importante y sobre todo organizada.

La desigualdad vista desde la perspectiva económica arroja cifras, resultados y un análisis un tanto sombríos y muy alejados de lo que podría constituir un bienestar general. Se ha hablado de la continuada polarización social, sólo basta con mirar las estadísticas sobre el desempleo, la distribución de los ingresos que por una parte indican que las mujeres siguen ganando menos que los hombres, y el incremento de los niveles de pobreza debido a la mala



toma de decisiones o mejor dicho a los planes de ajuste estructural que no favorecen la economía doméstica y que son llevados a cabo para amedrentar la deuda externa. Lo anterior obliga al Estado a reducir el gasto fiscal en educación, servicios públicos, seguridad social, transportes públicos e infraestructura urbana, por lo tanto la única salida aparente es recurrir al capital privado, sin embargo no se cuenta con una regulación específica y eficaz que defienda sobre todo los intereses internos a corto y largo plazo, esto se relaciona directamente con el tema de las privatizaciones que no es el problema per se, sino cómo se lleva a cabo. Los aspectos necesarios para lidiar con la desigualdad y la pobreza son muy diversos, no obstante

“El desarrollo de un prospecto real de progreso contra la desigualdad y por consiguiente el fortalecimiento de la democracia, depende no solamente de la construcción de propuestas técnicas y más sofisticadas, sino también del hecho que sólo la acción política, en donde las coaliciones contra la pobreza y la desigualdad son construidas; y el fortalecimiento y enriquecimiento de las instituciones democráticas aseguren que es posible que los conflictos surgidos y las alianzas se resuelvan a través de medidas meramente políticas; que la libertad prometida por la democracia pueda traducirse en una mayor igualdad social y bienestar humano y que una vez dentro de un círculo virtuoso se convierta en una fuente de fortalecimiento democrático.”⁶⁷

Algunos estudios tachan el fortalecimiento de la democracia política como algo utópico, sobre todo en el aspecto que la define como un ideal o una meta en donde surge la total identificación entre gobernantes y gobernados. Es cierto que hasta el momento ha resultado un tanto peligroso apostar tanto al juego político, sobre todo en países donde la democracia es reciente y que posee ciertas anomalías o estructuras difíciles de romper. También resultaría muy idealista el pensar en una redefinición de las técnicas o el surgimiento de una nueva aproximación que contribuya a la lucha contra la desigualdad.

⁶⁷ Friedman en *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, 35.



La democracia en México, a pesar de todas sus limitaciones, aunada al atraso en materia de derechos sociales y económicos, cuenta con los espacios de creación y de interacción. Los mecanismos y las instituciones nacidas dentro de la democracia han logrado fortalecerse; sin embargo, aún no incluyen un plan de acción, no solamente político, un plan inclusivo bajo los auspicios del diálogo y la participación que puedan extenderse hacia el ámbito económico. La economía y la política gozan de marcos teóricos independientes y de aplicaciones distintas; no obstante, en la vida de un país y dados los actores que en él se desempeñan, ambas llegan a entrelazarse y a crear una relación no de interdependencia pero sí de alta repercusión entre una y otra. Ahora, por otro lado tampoco pueden aislarse las inquietudes de la sociedad, que es un actor más; sin embargo, se reconoce que la economía puede llegar a tener más peso en todo tipo de decisiones ya sean de carácter social o político.

Actualmente, quienes tienen la última palabra son los que diseñan la política económica que necesita una mayor conciencia social y humana respecto a su ejecución. México se ha sometido a severas reestructuraciones económicas, a devaluaciones, a recortes presupuestarios, a fuertes crisis económicas que no solamente han abatido su proyección internacional, sino que han afectado a una gran parte de la población que en su mayoría constituye el sector más pobre, aquél que se ubica en el campo, en las zonas marginadas que se encuentran fuera del alcance de la modernidad y en su defecto, cuando son alcanzadas por la modernidad sus habitantes no forman parte del proceso y tienen una participación limitada.

1.4 Autonomía y desarrollo: una aproximación a la democracia económica

De acuerdo a David Held existen siete esferas de poder que él mismo denomina “esferas de intercambio humano” que constituyen las interconexiones entre la sociedad, poniendo especial



énfasis en el derecho de autonomía de las personas, sobre todo en el aspecto de los derechos económicos, los cuales tienen sus orígenes en las luchas de las clases trabajadoras que buscan cierta autonomía y control en el lugar de trabajo. Sin embargo esta aproximación no debe dejar de lado al resto de la población que no se encuentra dentro de la dinámica sindical u obrera. Se trata del derecho de igualdad que poseen todos los ciudadanos respecto a su poder adquisitivo; es decir, la búsqueda de un ingreso mínimo garantizado, diversas formas de consumo y propiedad productiva, acceso a los flujos de recursos productivos y financieros, capacidad de emprender diversas actividades económicas sin sufrir el riesgo de la vulnerabilidad económica inmediata.⁶⁸ Estos derechos son los que se encuentran en lo que se ha definido como ciudadanía social, que realmente no cuenta con una base muy bien definida en la legislación, cuenta con una historia reciente que se remite a 1988 bajo el Protocolo de San Salvador que inscribe los derechos económicos, sociales y culturales.⁶⁹ Diversos informes indican la precaria situación de México al respecto: “analizando el nivel de salarios mínimos de América Latina entre 1980 y 2001, México es el país en que el salario mínimo perdió más poder adquisitivo –68.6 por ciento- lo que ha convertido a la mano de obra mexicana en una de las más baratas del área.”⁷⁰

La autonomía implica la autodeterminación, es un principio en sí mismo que expresa el derecho de las personas de asociarse y al mismo tiempo la importancia de reconocer sus límites; es decir, el respeto por la estructura regulatoria que restringe pero habilita al mismo

⁶⁸ David Held, *La democracia y el orden global: del Estado Moderno al Estado Cosmopolita*, 237.

⁶⁹ La Democracia en América Latina. Elaborado por el Proyecto para el Desarrollo de la Democracia en América Latina (PRODDAL), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Nueva York, 2004, 120.

⁷⁰ Román González, “Aumenta número de hogares encabezado por mujeres”, <http://www.cimacnoticias.com/noticias/03nov/s03111805.html>.



tiempo y que no tiene otro depositario mas que el aparato estatal. En palabras del autor David Held el principio de autonomía puede enunciarse de la siguiente manera:

“Las personas deben gozar de los mismos derechos y, por consiguiente cargar con los mismos deberes, en el momento de especificar el marco político que genera y limita las oportunidades a su disposición; es decir, deben ser libres e iguales en la determinación de las condiciones de sus propias vidas, siempre y cuando no dispongan de este marco para negar los derechos a los demás.”⁷¹

De acuerdo a esta afirmación, el concepto de democracia participativa o todo lo que se esbozó anteriormente respecto a la calidad de los ciudadanos como sujetos activos y de asociación, no pelagra puesto que también se toma en cuenta un marco regulatorio de relaciones entre lo público y lo privado, este principio no se limita a la complejidad de libertad individual, aplica también a la forma en la que se establecen los nexos entre sociedad y el proceso de decisión democrática.

Se ha hablado de la libertad política y de la garantía de los derechos humanos como particularidades de la democracia; de acuerdo al Informe sobre Desarrollo Humano impulsado por el PNUD en 1991 se llegó a la conclusión de que la reestructuración del desarrollo humano es posible mediante la adopción de estrategias políticas realizables, también por medio de la estimulación de la libertad democrática. No obstante, la exclusión en lo social inevitablemente conduce a la exclusión en otras dimensiones:

“La pobreza material de los ciudadanos incide negativamente en las oportunidades de educación, en las cuestiones nutricionales y de salud, en las oportunidades de empleo, en la capacidad para ejercer y hacer valer los derechos civiles, políticos y sociales, etc. La educación, la salud y el empleo, requieren de alimentación, vivienda y vestimenta. Todos ellos a su vez, habilitan la libertad, el progreso y la justicia, entonces por debajo de

⁷¹ Held, *La democracia y el orden global*, 183.



ciertos mínimos de derechos sociales el concepto mismo de ciudadanía queda interpelado por la realidad.”⁷²

La democracia, como hasta el momento se ha analizado es una construcción constante, es un proceso que no tiene meta ni finalidad. Por lo tanto, para el caso de México no se pretende que alcance un nivel de consolidación conceptual, sino de hacer eco a la permanencia de los espacios de interacción y de crecimiento, tanto social como político y económico. En este caso se tomará en cuenta la evolución de la democracia política como síntoma de ampliación de esos espacios de diálogo e inclusión hacia el ámbito económico. Surgen diversos cuestionamientos ante esta situación: cómo hacerlo y en qué hacerlo, sobre todo porque se entra en un área compleja como lo es la economía, que generalmente se deja fuera de la discusión pública y de las opciones reales de los ciudadanos a la hora de votar, principalmente debido a su complejidad técnica.

La democracia económica se entiende a través de la identificación de las tendencias tanto sociales como económicas que se hacen presentes día a día. Se puede decir que México ha logrado la apertura política; sin embargo, ese proceso debe hacerse visible en diferentes niveles de la sociedad. A pesar de todos los cambios efectuados, los problemas económicos no cesan; la brecha entre ricos y pobres es cada vez más grande, la desigualdad y la falta de oportunidades son aspectos que no favorecen al país y distan mucho de ser erradicados. En México no existen problemas de escasez, puesto que los recursos que produce la economía son considerables, la dificultad radica en los métodos de distribución.

Los principales estudios sobre democracia económica hacen inferencia sobre la autogestión de los trabajadores y el incremento de su participación en ciertas decisiones,

⁷² La Democracia en América Latina. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 126.



asimismo “se propone el desarrollo local de planes económicos, producto de la acción de grupos y asociaciones de las diferentes partes de un país, los que son coordinados, arreglados, ordenados y acomodados centralmente por una agencia gubernamental.”⁷³ Existe demasiada controversia respecto a la implementación de este sistema, puesto que sugiere una lucha más por el poder debido a la pugna que no solamente se llevaría a cabo en el mercado, también alcanzaría el ámbito político. La situación particular de México dista mucho de ser compatible con un sistema de tal índole. La principal preocupación del país radica en la disminución de la desigualdad, antes que preocuparse por una democratización de las empresas o siquiera de una participación directa en la dinámica económica.

Por lo tanto, en materia de democracia económica, este trabajo se remite a que los espacios creados para el ejercicio de libertades políticas, también pueden servir para el desarrollo de una sociedad más equitativa, con el respaldo de la legalidad que pueda ofrecer el Estado. La democracia económica generalmente es vista como medio para arrebatar el poder económico al sector privado y distribuirlo de manera colectiva, de manera popular; no obstante, constituye uno de los aspectos personales más importantes y se refiere a la participación diaria de los individuos en la vida económica del país; desde la empresa para la cual trabaja, el salario que percibe, la manera que administra el dinero para satisfacer sus necesidades tales como el ahorro, inversiones a largo plazo, educación, vivienda, etc.

“Las organizaciones económicas son empresas cooperativas gobernadas por reglas, medidas y estrategias; pero siguen siendo empresas en que la mayoría de los empleados no tiene participación democrática, a pesar de que se espera que cada empleado trabaje en beneficio de todos y que las decisiones, medidas y estrategias de estas empresas

⁷³ Eduardo García Gaspar, “¿Quién puede oponerse a una noción de democracia económica?”, Serie Democracia en México No. 10, http://www.contrapeso.info/articulos.php?id_sec=4&id_art=987&id_ejemplar=.



ejerzan una influencia decisiva sobre otras esferas de poder, desde la salud y el bienestar hasta la política.”⁷⁴

De esta manera resulta lógico que la dinámica económica esté dotada de principios que rompan con la desigualdad antes que pensar en un tipo de mejoría de las condiciones de vida, que en sí no constituyen el fin último de esta cuestión. La democracia económica también implica la organización de la economía desde el ámbito de las empresas hasta los mercados financieros y el comercio internacional; en pocas palabras debe garantizar el acceso menos desigual a la riqueza y la autogestión, así como el acceso de la mayoría al trabajo y la renta; se refiere al reconocimiento de múltiples formas de producir, distribuir y consumir.

Conclusiones

En síntesis se abordó el tema del debate conceptual de la democracia, destacando su complejidad y su manejo cuidadoso dependiendo de la realidad social que se esté estudiando, concluyendo que constituye un entramado de principios que van más allá de la organización de un régimen político y que recaen sobre la responsabilidad que la democracia posee respecto a la regulación de conflictos en diversas esferas. Se hace un énfasis especial en el estatus de la ciudadanía como parte complementaria de la democracia puesto que funge como el medio eficaz para la consecución de derechos y abre el camino hacia una mayor igualdad en varios aspectos de la vida mexicana.

Asimismo han señalado algunos de los principales desafíos que enfrenta México, que hasta el momento cuenta con un sistema de elecciones libres y limpias, sufragio universal, derecho a competir por los cargos públicos, libertad de expresión y libertad de asociación. No

⁷⁴ Held, *La democracia y el orden global*, 293.



obstante en materia de derechos sociales se vislumbra cierto atraso originado principalmente por la enorme desigualdad. No basta solamente con el control de la macroeconomía o de la inflación; son el crecimiento, la armonía social y la equidad los valores que deben perseguirse puesto que es necesario arreglar las fisuras del entramado social.

La democracia económica es posible, en términos de la creación de una sociedad más justa y de una distribución más equitativa del ingreso, para lo cual se hace indispensable el esbozo de los recientes progresos económicos y su impacto en la sociedad, asimismo los principales intentos de intervención del Estado en la consecución de una política más justa e inclusiva, además de los efectos que ha tenido sobre grupos desprotegidos que de alguna manera se encuentran en gran desventaja y ponen en cuestión la ciudadanía y por consiguiente los progresos de la democracia.